



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE APRUEBA EL BAREMO PROVISIONAL DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7.1 de la Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble (204) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591), esta Dirección Provincial

RESUELVE

Primero.- A propuesta de la Comisión de Baremación, aprobar y hacer públicos los listados provisionales alfabéticos y por puntuación de los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de en la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y listados de subsanación según anexos que se adjuntan.

Segundo.- Conceder de plazo hasta el día 21 de diciembre de 2017 inclusive, para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas y subsanar la documentación requerida, que deberán ser dirigidas a esta Dirección Provincial, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado tercero de la Convocatoria.

Para agilizar los trámites se aconseja que las alegaciones o subsanaciones, una vez registradas, se remitan paralelamente en el plazo indicado al correo electrónico personalsecundaria.edu.sa@jcyL.es indicando en asunto “alegaciones carpintería y mueble”.

Salamanca, 18 de diciembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Resolución 4-7-2012, BOCYL 13 julio)
(Firma en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.